

En cumplimiento de lo dispuesto en el escrito de fecha 22 de mayo de 2019 del Director General Planificación y Gestión Educativa de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, dirigido al Presidente de este Consejo Social, le comunico que el Consejo Social, en atención a las especiales características de esta Universidad, ha distribuido las **88 becas-colaboración** asignadas a la Universidad Politécnica de Madrid por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2019-2020 del siguiente modo:

1. **1 beca a** cada uno de los 60 Departamentos de la UPM.
2. **Las 28 becas restantes**, así como aquellas que no se cubran en los departamentos, referidas en el punto anterior, se asignarán entre los alumnos solicitantes de cualquiera de los Departamentos de la Universidad Politécnica de Madrid que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, estén en posesión de los mejores expedientes académicos

En Madrid, a 3 de Junio de 2019.- El Secretario General del Consejo Social.- Juan Ortega Ortega.

****Las Bases de la convocatoria de estas Becas, están pendientes de publicación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.***